

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE HACIENDA

10572 *ORDEN de 11 de abril de 1975 por la que se acuerda la caducidad del nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Madrid, por fallecimiento del señor Villa Urquidi.*

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del día 4 de abril de 1975, por la que el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid participa que el día 4 de abril de 1975 ha fallecido el Agente don Pablo Villa Urquidi.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, todas las vacantes que se produzcan en los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa, sea cual fuere la causa, serán declaradas y publicadas por este Ministerio;

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en los artículos 98 y 946 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considera abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Agente,

Este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—Que se declare caducado el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Madrid, hecho en su día a favor de don Pablo Villa Urquidi.

Segundo. Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan, contra la fianza constituida por el citado Agente por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

Tercero. Que se comunique así al señor Delegado de Hacienda de la provincia, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma, y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín de Cotización Oficial» de dicha Bolsa.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 11 de abril de 1975.—P. D., el Subsecretario de Economía Financiera, José Ramon Alvarez Rendueles.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

10573 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don Gustavo García Pérez.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 29 de marzo de 1975, en que ha cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retirado, del Policía supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don Gustavo García Pérez, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1975.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

10574 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1975.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Cabo primero don Francisco González Alvarez.
Policía don Francisco Parra Rodríguez.
Policía don Joaquín Martínez Javaloy.
Policía don Antonio Gallardo Hernández.
Policía don Juan J. Carranza Ondiviela.
Policía don José Barberá Zuriaga.
Policía don José María González Rodríguez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

10575 *RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se asigna destino a 85 funcionarios de carrera del Grupo de Ingenieros Agrónomos, nombrados como consecuencia de la oposición convocada por Resolución de 5 de febrero de 1974.*

A tenor de lo establecido en la Resolución de este Instituto del 7 de marzo del actual, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de marzo, por las que se hacen públicas las vacantes existentes en la actualidad en el Grupo de Ingenieros Agrónomos de este Instituto, al objeto de ser solicitadas por los funcionarios de dicho Grupo, nombrados como consecuencia de la oposición convocada por Resolución del 5 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero del mismo año),

Esta Presidencia, en uso de las facultades que legalmente tiene reconocidas, ha resuelto destinar a los funcionarios del Grupo de Ingenieros Agrónomos que a continuación se relacionan para cubrir las plazas vacantes de dicho Grupo que también se indican.

Los interesados deberán tomar posesión de sus cargos en los destinos indicados, previo prestar juramento de acatamiento a los Principios Básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, durante el plazo de un mes, contado a partir del primer día hábil posterior a los ocho siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de abril de 1975.—El Presidente, Alberto Ballarín Marcial.

Sr. Director de Administración del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Número del Registro de Personal	Destino	Nombre y apellidos	Número del Registro de Personal	Destino
D. Fernando Pizarro Cabello	T11AG01A0003P	Jef. Prov. Tarragona (Tortosa).	D. José Miguel Asín Irigaray	T11AG01A0048P	Jef. Prov. Logroño.
D. Julián Martínez Beltrán	T11AG01A0004P	Jef. Prov. Santander.	D. Juan Barrios Ortiz	T11AG01A0049P	Jef. Prov. Badajoz.
D. José Ramón Aragón Caballer	T11AG01A0005P	Jef. Prov. Ciudad Real.	D. Luis Antonio Landa Martínez	T11AG01A0050P	Jef. Prov. Palencia.
D. Miguel Holgado Rete	T11AG01A0006P	Jef. Prov. Las Palmas.	D. José García Costa	T11AG01A0051P	Jef. Prov. La Coruña.
D. Tomás Bretones García	T11AG01A0007P	Jef. Prov. Murcia.	D. Rafael Navas Quero	T11AG01A0052P	Jef. Prov. Oviedo.
D. Jaime Santiago González González.	T11AG01A0008P	Jef. Prov. León.	D. Francisco Llerena Muñoz	T11AG01A0053P	Jef. Prov. Orense.
D. Alvaro González-Coloma y Pascua.	T11AG01A0009P	Jef. Prov. Salamanca.	D. Antón Pajarón Messeguer	T11AG01A0054P	Jef. Prov. Santander.
D. Francisco Javier Bengoechea Peré.	T11AG01A0010P	Jef. Prov. Avila.	D. ^a María del Carmen Quintero Lumbreras	T11AG01A0055P	Jef. Prov. Avila.
D. José Ignacio Sánchez Sánchez-Mora	T11AG01A0011P	Jef. Prov. Cáceres.	D. Horacio Francisco Otero Sáez	T11AG01A0056P	Jef. Prov. Teruel.
D. José Luis Rozas y López	T11AG01A0012P	Jef. Prov. Cáceres.	D. Fernando Aguilar Valenzuela	T11AG01A0057P	Jef. Prov. Badajoz.
D. Salvador Gil Madrazo	T11AG01A0013P	Jef. Prov. Murcia.	D. Andrés de la O y Ballesteros	T11AG01A0058P	Jef. Prov. Logroño.
D. Luis Antonio Fontán Pueyo	T11AG01A0014P	Jef. Prov. Lérida.	D. Francisco Javier Jiménez Peral	T11AG01A0059P	Jef. Prov. Burgos.
D. Carlos Alonso y Cobos	T11AG01A0015P	Jef. Prov. Almería.	D. Miguel Angel Sacristán Gómez	T11AG01A0060P	Jef. Prov. Orense.
D. Joaquín María Murillo Cuesta	T11AG01A0016P	Jef. Prov. Badajoz.	D. Adolfo Teófilo Atance Hernangil	T11AG01A0061P	Jef. Prov. Huesca.
D. Luis María Borrachero Viou	T11AG01A0017P	Jef. Prov. Huelva.	D. José María Bengoechea Peré	T11AG01A0062P	Jef. Prov. La Coruña (Santiago de Compostela).
D. José María de la Guía Cruz	T11AG01A0018P	Jef. Prov. León.	D. Mariano Bascones Alvira	T11AG01A0063P	Jef. Prov. Teruel (Alcañiz).
D. Federico García López	T11AG01A0019P	Jef. Prov. Huesca.	D. Rafael Fernando de la Cruz Moreno	T11AG01A0064P	Jef. Prov. La Coruña.
D. José Garijo González	T11AG01A0020P	Jef. Prov. Albacete.	D. José Ramón Mas y Alique	T11AG01A0065P	Jef. Prov. Palencia.
D. Santiago Alonso González	T11AG01A0021P	Jef. Prov. Oviedo.	D. Nicolás Cortés Rubio	T11AG01A0066P	Jef. Prov. Teruel (Alcañiz).
D. Paulino Federico Alonso y Cobos.	T11AG01A0022P	Jef. Prov. Cádiz (Algeciras)	D. José Luis Miralles Pascual	T11AG01A0067P	Jef. Prov. La Coruña (Santiago de Compostela).
D. José Escartín Huerto	T11AG01A0023P	Jef. Prov. Huesca.	D. José Javier Marcellán y Muruzabal	T11AG01A0068P	Jef. Prov. Zamora.
D. Eduardo Roberto Quiñones Fernández	T11AG01A0024P	Jef. Prov. Cuenca.	D. Miguel Angel Sánchez-Friera González	T11AG01A0069P	Jef. Prov. León.
D. José Ignacio Llorens Torres	T11AG01A0025P	Jef. Prov. Lérida.	D. Félix Tapia Toca	T11AG01A0070P	Jef. Prov. Zamora.
D. Juan Antonio Blanco Rodríguez	T11AG01A0026P	Jef. Prov. Cádiz (Algeciras)	D. Pedro Rodríguez Canteo	T11AG01A0071P	Jef. Prov. Oviedo (Luarca).
D. Juan Antonio Tebar Massó	T11AG01A0027P	Jef. Prov. Zamora.	D. Rafael Antonio Jurado Muñoz	T11AG01A0072P	Jef. Prov. Orense.
D. Francisco de Paula José Martín Ostos	T11AG01A0028P	Jef. Prov. Córdoba (1).	D. Eduardo Antonio Cestino Pérez	T11AG01A0073P	Jef. Prov. La Coruña.
D. Juan Corominas Masip	T11AG01A0029P	Jef. Prov. Cuenca.	D. ^a María del Carmen Fernández-Lavandera Fernández-Lavandera	T11AG01A0074P	Jef. Prov. La Coruña.
D. Ramón Querol Tudela	T11AG01A0030P	Jef. Prov. Tarragona (Tortosa).	D. Francisco San Román Torre	T11AG01A0075P	Jef. Prov. La Coruña (Santiago de Compostela).
D. José Luis Morón García	T11AG01A0031P	Jef. Prov. Navarra.	D. José Vicente Lacasa Azlor	T11AG01A0076P	Jef. Prov. Palencia.
D. José Cruz Roche	T11AG01A0032P	Jef. Prov. Sta. Cruz Tenerife.	D. Manuel Bartolomé Fernández y Romero	T11AG01A0077P	Jef. Prov. Zamora.
D. Luis Belda Vallés	T11AG01A0033P	Jef. Prov. Gerona.	D. Angel Beltrán Sanz	T11AG01A0078P	Jef. Prov. León.
D. Fernando Belda Vallés	T11AG01A0034P	Jef. Prov. Gerona.	D. Dionisio Miguel López del Moral	T11AG01A0079P	Jef. Prov. León.
D. Ignacio Antonio Gil Sánchez	T11AG01A0035P	Jef. Prov. Zamora.	D. Manuel García-Monge Herrero	T11AG01A0080P	Jef. Prov. Pontevedra.
D. Juan Agustín Flores Flores	T11AG01A0036P	Jef. Prov. Alava.	D. Emilio Pons Castelló	T11AG01A0081P	Jef. Prov. Zamora.
D. David Angel López Casal	T11AG01A0037P	Jef. Prov. Lugo.	D. Francisco Fernando Pizarro Cabello	T11AG01A0082P	Jef. Prov. La Coruña (Santiago de Compostela).
D. Segundo Herráez García	T11AG01A0038P	Jef. Prov. Alava.	D. Antonio Vicente Losa y Torres	T11AG01A0083P	Jef. Prov. León.
D. José Luis Pérez y Abelairas	T11AG01A0039P	Jef. Prov. Teruel.	D. Juan Giménez Cruz-Conde	T11AG01A0084P	Jef. Prov. Lugo.
D. José Eugenio Naranjo Chicharro	T11AG01A0040P	Jef. Prov. Burgos.	D. Carlos Martínez García	T11AG01A0085P	Jef. Prov. Orense.
D. Paulino Valentín Cuervas-Mons Martínez	T11AG01A0041P	Jef. Prov. Ciudad Real.	D. Adolfo Esteban Guereca	T11AG01A0086P	Jef. Prov. Lugo.
D. Estanislao Torres Domínguez	T11AG01A0042P	Jef. Prov. Sta. Cruz Tenerife.	D. Gerardo Zugasti Enrique	T11AG01A0087P	Jef. Prov. Pontevedra (Lalín).
D. Mariano Lorenzo Marzo Lafuente.	T11AG01A0043P	Jef. Prov. Huesca.			
D. Fernando Santiago Peña	T11AG01A0044P	Jef. Prov. Soria.			
D. José Luis Olmedo Delgado	T11AG01A0045P	Jef. Prov. Palencia.			
D. Emilio Martínez García	T11AG01A0046P	Jef. Prov. Cáceres.			
D. Juan Cano Muñoz	T11AG01A0047P	Jef. Prov. Lugo.			

(1) Esta plaza es con obligación de residir en Pozoblanco cuando lo exijan las necesidades del servicio.